

**AVISO DE REMATE:**  
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ  
CANAL DIGITAL [j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**AVISA AL PÚBLICO**

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA, radicado No. 688613113002-201100049-00, propuesto por MYRIAM CAMACHO NIÑO Y OTROS, contra DARIO FERNANDO MARQUEZ GAMBOA Y JORGE BERNAL NAVARRETE, que se tramita en este despacho judicial , litigio al que se acumularon otros procesos ejecutivos singulares se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)** del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2.021) \_Según auto de 05/02/2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

Predio denominado NUMERO UNO ( 1 ) localizado en la calle 20 No. 12-impar ( esquina ) Sector San Sebastián –La Y del municipio de Barbosa Santander , cuyos linderos especiales según escritura 365 de Agosto 22 de 2.008 de la Notaría Primera de Vélez Santander son : Por el FRENTE : Antes con predios de IGNACIO GONZALEZ , una callejuela al medio, hoy con vía proyectada en el plano al medio y lote número seis adjudicado a MYRIAM CAMACHO NIÑO ; Por un COSTADO : Con el lote número 7, adjudicado a todos los comuneros , vía proyectada en el plano al medio; Por el FONDO , antes con la vía proyectada en el plano al medio y lote número 6 adjudicado a MYRIAM CAMACHO NIÑO , hoy predios de IGNACIO GONZALEZ , una callejuela al medio , y , por el OTRO COSTADO : Con lote número 2 adjudicado a REINALDO CAMACHO NIÑO y encierra. Identificado con la matrícula inmobiliaria 324- 49441 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez S.

El predio consta de área total de 1821,36 mts<sup>2</sup>, según escritura 365 de agosto 22 de 2.008, de la Notaría Primera de Vélez Santander, Se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria número **324-49441** de la oficina de instrumentos públicos de Vélez, inscrita en el catastro con el No. 680770100000001010007000000000, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$591.043.634,00)

La licitación se iniciará a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y no será cerrada sino pasada una (1) hora por lo menos de su iniciación. Será base de la licitación la suma **DE CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$413.730.544, 00=)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 688612031002, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$236.417.454,00=)**, o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y en los términos del artículo 451 del C.G.P. El secuestre que mostrara el bien objeto de remate es el señor, DEISON ALDEMAR DUARTE ZAPATA, quien puede ser contactado al abonado celular 3143812354 y al correo electrónico [adz-123@hotmail.com](mailto:adz-123@hotmail.com).

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de

Justicia, y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia. Comunicarse a canal digital del JUZGADO en horas de Oficina [j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La diligencia anteriormente programada, se celebrará de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "Microsoft teams" al que deberán acceder todos los interesados, desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Se informa que el link a través del cual podrá ingresar a la diligencia es el siguiente:  
[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F\\_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_NTikMzdINmUtYWEyOC00YjExLWlxNzYtYjM2ZDI5Yzc3YTdm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522efbd20d6-6cba-4dc8-8cf7-5730f09de015%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=bfb174a5-af97-4950-9204-113898f17050&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true&promptSuccess=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NTikMzdINmUtYWEyOC00YjExLWlxNzYtYjM2ZDI5Yzc3YTdm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522efbd20d6-6cba-4dc8-8cf7-5730f09de015%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=bfb174a5-af97-4950-9204-113898f17050&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true&promptSuccess=true)

Se informa a las partes y a los interesados en la diligencia de remate, que el Despacho ha establecido los parámetros para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 451 y siguientes del Código General del Proceso, al protocolo para la realización de diligencias de remate, implementado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez-Santander-, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 y la circular DESAJBUC 20 -138 del 1 de octubre del año 2020.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA, La presentación de postura para diligencias de remate podrá ser a través de canales virtuales o en forma presencial a partir de la asignación de cita.

Postura Electrónica: Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Juzgado 02 Civil Circuito de Vélez [J02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se informa que la ruta virtual o link para consultar el protocolo es el siguiente:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-velez/96>

En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, copia del aviso se expide al interesado para que se publique por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la fecha señalada para el remate, en uno de los siguientes periódicos: **EL TIEMPO, Y/O VANGUARDIA LIBERAL.**

La copia del presente Aviso de Remate se registra en el listado publicado en el micro sitio del Juzgado Segundo Civil del Circuito, en la Página Web de la Rama Judicial, que podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-velez>

Vélez, 4 de mayo de 2021

**JORGE HERNANDO TORRES PINTO**  
**SECRETARIO**

**Firmado Por:**

**JORGE HERNANDO TORRES PINTO  
SECRETARIO**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af71c62e174c0282e132330ea505fc27bbcc4d7d1ad67e2fef545de555fea199**

Documento generado en 04/05/2021 02:42:57 PM